

## 2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos

La Federación de Servicios de CCOO presenta, con motivo de la celebración el 28 de Abril del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su 2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos



Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en la antesala del 1º de Mayo, la Federación de Servicios de CCOO presenta **la 2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos**, un estudio diseñado por y para los profesionales que trabajan en los SPA´s, cuya función es velar por la protección de la salud de las personas trabajadoras pero que, como quedó demostrado en las conclusiones de la 1ª Encuesta celebrada en 2019, en demasiadas ocasiones realizan su trabajo en condiciones deficientes.

Esta encuesta se realizará durante Mayo y Junio, con el objetivo de conocer cómo ha afectado la pandemia de la Covid\_19 a las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en los Servicios de Prevención Ajenos, así como la evolución que las mismas han experimentado en estos dos años.

Recordemos que la 1ª Encuesta puso de manifiesto que **cerca del 90% de las personas encuestadas consideraban que el sistema de organización del trabajo de su empresa no contribuía a proteger su salud, más del 89% tenía la sensación de no llegar a tiempo para cumplir con el trabajo que se le asignaba y que, por mucho que le dedicaran, resultaba imposible conseguirlo, o que a más del 80% les costaba desconectar y continuaban pensando en el trabajo cuando llegaban a casa.**

Con respecto al personal Técnico de Prevención, **más del 95% afirmaba que su carga de trabajo no se basaba en los criterios de la Orden TIN 2504/2010, casi el 95% consideraba que para asumir su carga de trabajo era preciso contratar más personal y que cerca del 66% tenía asignados trabajos ajenos a su función de personal Técnico de Prevención.**

Por su parte, el personal de Vigilancia de la Salud **consideraba que su carga de trabajo no se correspondía con lo establecido en el RD 843/2011 en un 82,68%, casi un 76% afirmaba que había tenido que realizar exámenes de salud en lugares sin las debidas garantías sanitarias, algo más del 67% mantenía que había tenido que transportar muestra biológicas con sus propios medios y más de la mitad tenía encomendadas funciones ajenas a su profesión, como la venta de otros productos o servicios.**

Por último, **cerca del 70% del personal Auxiliar Administrativo encuestado contaba con la cualificación profesional o realizaba funciones propias del personal Oficial Administrativo, por lo que no debería encontrarle encuadrado en el Nivel 7 del Grupo Profesional III, sino en el Nivel 6 del Grupo Profesional II.**

Del mismo modo, **más del 50% de las personas que ocupaban puestos comerciales, afirmaban haber tenido que cambiar de empresa en los últimos cinco años y cerca del 70% mantenían que debían vender productos que poco o nada tenían que ver con un Servicio de Prevención Ajeno.**

En esta ocasión, además de las cuestiones relacionadas con el grado de cumplimiento del Convenio Colectivo, la carga de trabajo, las funciones asignadas, la clasificación profesional o los riesgos psicosociales (recordemos que ***cerca del 78% de las personas encuestadas afirmaban que su empresa NO había realizado una evaluación de riesgos psicosociales en los últimos 3 años, lo que choca frontalmente con el cumplimiento de los más esenciales principios de la prevención***), solicitaremos información sobre si el SPA ha estado en ERTE durante la pandemia o cuestiones relativas al registro de jornada, los planes de igualdad o el teletrabajo.

La encuesta se realizará en un formato on-line que garantice la confidencialidad y sus conclusiones, que esperamos se encuentren disponibles para finales del mes de septiembre, serán presentadas públicamente e incorporadas a la negociación del III Convenio Colectivo Sectorial de los Servicios de Prevención Ajenos.

En las próximas semanas informaremos sobre el procedimiento para poder participar en la **2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos.**

**Ficha de afiliación**

fecha ..... / ..... / .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / .....

Dirección .....

Población .....

Empresa .....

Correo electrónico .....

Firma de afiliación: .....

**Orden de domiciliación código internacional IBAN:**

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IBAN

NÚMERO DE ENTIDAD

OFICINA

DC

CUENTA

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.

Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico


Localidad ..... Firma de orden de domiciliación: .....

(Entrégala a tus representantes de CCOO o envíala directamente a Calle Ramírez de Arellano, 19, 5ª planta 28043 - MADRID)

**te interesa****PROTECCIÓN DE DATOS:**

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la actualidad tus datos están en los estatuos de CCOO: La finalidad es la de todas ellas la finalidad es la de todos ellos la finalidad es la de todos ellos la finalidad es la de todos ellos.

Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010, Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [topd@ccoos.es](mailto:topd@ccoos.es) o llamar por teléfono al 917028077.

**Federación de Servicios de** C/Ramírez de Arellano, nº 19. 5ª Planta.- Madrid. - 28043. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.  
Adherida a la <http://www.ccoo-servicios.es>